



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

48º CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
14 DE ENERO DE 2026.

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **quince horas con dieciséis minutos (15:16), del día catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política Libre y Soberano de México; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamores Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzí González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **48º Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026)**.

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA	
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.		PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	SI	NO
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.		SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA		1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.		2º REGIDOR.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO		3º REGIDORA SUPLENTE.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.		4º REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA		5º REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.		6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.		7º REGIDOR.	✓	

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento informa a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las quince horas con dieciséis minutos (15:16) del día catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la 48º Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México**".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

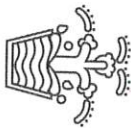
El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **la aprobación del acta ha sido aprobado por MAYORIA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

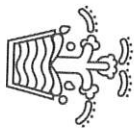
Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone, el Congreso local del Estado de México, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Proyecto De Decreto por el que se Reforma, el Artículo 139 Bis y se Adiciona el Párrafo Décimo Segundo al Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

5. **Punto de Acuerdo que propone, el Congreso local del Estado de México, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Proyecto De Decreto por el que se Reforman los Artículos 5, párrafo doceavo; y 88 párrafo primero inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
6. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac correspondiente al Ejercicio 2026. (SIC) Ahora Agenda Digital 2026 de Capulhuac, México.**
7. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Procedimientos Administrativos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDEC) de Capulhuac, México.**
8. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento del Rastro Municipal.**
9. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Capulhuac.**
10. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Capulhuac.**
11. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Interno de Seguridad Pública.**
12. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Interno de la Coordinación de Catastro.**
13. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Catastro.**
14. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Organización de la Coordinación de Catastro.**
15. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Interno de la Dirección de la Juventud.**



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

16. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Interno de la Dirección de la Mujer.**

17. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de la Mujer.**

18. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Organización de la Dirección de la Mujer.**

19. **Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Creación de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Municipio de Capulhuac, Estado de México.**

20. **Punto de Acuerdo que propone, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Nombramiento del Lic. José Luis Moreno Pacheco como Titular de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Capulhuac Edo, de México.**

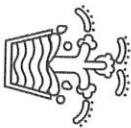
21. **Punto de Acuerdo que propone, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Nombramiento del Lic. Daniel Zamudio Acevedo como Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización del Municipio de Capulhuac Edo, de México.**

22. **Punto de Acuerdo que propone, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Nombramiento del C. Emmanuel Juárez López como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Capulhuac Edo, de México.**

23. **Informe que rinde la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, sobre Laudos Laborales.**

24. **Punto de Acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para otorgar la facultad a la presidenta municipal por ministerio de ley, para suscribir convenio de reconocimiento de adeudo y pago bajo la modalidad de peso por peso a favor de la Comisión Federal de Electricidad por el monto de \$9,975,398.00 (Nueve Millones novecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100m.n.n.) en el que el Municipio deberá de pagar un importe de \$4,987,699.00 (Cuatro Millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100m.n.n.) en 17 parcialidades mensuales por la cantidad de \$277,094.38 (Doscientos setenta y siete mil noventa y cuatro pesos 38/100m.n.n.) y una última de 277,094.54 (Doscientos setenta y siete mil noventa y cuatro pesos 54/100m.n.n.) iniciando en el mes de enero de 2026 y concluyendo en el mes de junio del 2027.**

25. **Punto de Acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México; que de acuerdo al artículo 7, 9 y 18 de la ley de ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio 2026, para otorgar el**



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

beneficio fiscal por pago anual anticipado del impuesto predial del 8%, 6% y 4%, sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

26. Punto de Acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres soltera sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

27. Punto de Acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal para su análisis, discusión y en su casa aprobación estímulo fiscal a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del impuesto predial el ejercicio fiscal 2026; estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 34 % en el pago del impuesto predial.

28. Toma de Protesta.

29. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, expresó: Antes de la Aprobación del Orden del Día, no veo aquí la Toma de Protesta de los compañeros que se van a aprobar no se si sea posible que se incluya en el orden del día.

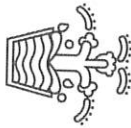
En uso de la voz el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, expresó: En el vigésimo octavo quedaría la toma de protesta y en el vigésimo noveno la clausura.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 48° Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSAIVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 48° Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobada por MAYORIA.

[Firmas manuscritas de los regidores y el secretario]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone, el Congreso local del Estado de México, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Proyecto De Decreto por el que se Reforma, el Artículo 139 Bis y se Adiciona el Párrafo Décimo Segundo al Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México.

C. SANTI ARELLANO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CAPULHUAC, MÉXICO
PRESENTE.

Oficio Número: LSA/SA/114/2025
Telado de Libro, México,
a 10 de diciembre de 2025.
Asunto: Reforma Constitucional.

Tratemos el punto de acuerdo a unity para concurran todos, en sesión ordinaria en esta fecha, la H. LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, para el presente punto de acuerdo, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Moción que la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de México, emitió en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

Lo que hacemos de su conocimiento, para dar por Ayuntamiento a favor de la reforma del artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En otro particular, se informaron muchas distracciones concurran.

ATENTAMENTE

CONSEJO
2025. Reunión de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México.

TRANSICIONES

PRIMERO. Párrafo de primera. Dado en el Pleno del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de México, el día 10 de diciembre de 2025, en sesión ordinaria, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Moción que la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de México, emitió en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México.

CUARTO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de México, en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025, en sesión ordinaria, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Moción que la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de México, emitió en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

QUINTO. A la Honorable Asamblea Legislativa del Estado Libre y Soberano de México, se le solicita que, en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025, en sesión ordinaria, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Moción que la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de México, emitió en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

SEXTO. A la Honorable Asamblea Legislativa del Estado Libre y Soberano de México, se le solicita que, en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025, en sesión ordinaria, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Moción que la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de México, emitió en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

SEPTIMO. A la Honorable Asamblea Legislativa del Estado Libre y Soberano de México, se le solicita que, en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025, en sesión ordinaria, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Moción que la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de México, emitió en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

ACTO CONTINUO. La Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente dando lectura al siguiente punto del orden del día.

CONSEJO
2025. Reunión de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México.

TRANSICIONES

PRIMERO. Párrafo de primera. Dado en el Pleno del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de México, el día 10 de diciembre de 2025, en sesión ordinaria, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Moción que la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de México, emitió en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México.

CUARTO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de México, en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025, en sesión ordinaria, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Moción que la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de México, emitió en sesión ordinaria, el día 10 de diciembre de 2025.

[illegible][illegible]

CONCLUSÃO 1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.	1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.	Dr. Fernando Henrique Cardoso
1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.	1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.	1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.
1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.	1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.	1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.
1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.	1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.	1981, tornando-se o 1.º no ranking de produção de livros.

[illegible]



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Esta es una propuesta que nos manda la Legislatura sobre todo para agilizar trámites para que nosotros podamos apoyar con la iniciativa.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO NO.AC/255-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA, el Proyecto De Decreto por el que se Reforma, el Artículo 139 Bis y se Adiciona el Párrafo Décimo Segundo al Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Presidenta si me permite hacer un anexo a este punto, en la lectura que se le dio tiene que ver este artículo con este decreto, con el tema del punto de acuerdo más delante del tema de simplificación Administrativa, del tema de los titulares que antes eran de mejora y ahora va a cambiar a simplificación administrativa, titular de la Dirección, este Decreto va como que es a lo que antecede al cambio que se va a hacer en el titular.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone, el Congreso local del Estado de México, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Proyecto De Decreto por el que se Reforman los Artículos 5, párrafo doceavo; y 88 párrafo primero inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Formulario de acta de sesión con campos para: Lugar y fecha, Orden del día, Asistencia, y un espacio para el texto de la sesión.

Formulario de acta de sesión con campos para: Lugar y fecha, Orden del día, Asistencia, y un espacio para el texto de la sesión.

Formulario de acta de sesión con campos para: Lugar y fecha, Orden del día, Asistencia, y un espacio para el texto de la sesión.

Formulario de acta de sesión con campos para: Lugar y fecha, Orden del día, Asistencia, y un espacio para el texto de la sesión.

Sección de firmas manuscritas de los participantes en la sesión.

[illegible]

por lo menos de 10 a 20 segundos el tiempo de reacción.

[illegible][illegible]

19. *Journal of Management Studies*, 1996, 33, 103-116.

KOD	AİP/ÖR	NÜS	
		BA	BAŞKACAK
1	1		
2	2		
3	3		

Day Number	Percentage Correct
1	

~~Rosaleah~~

Handwritten signature: *Donna*

[illegible]


 Roberto Benigni
 Presidente della Giuria
 del Premio
 della Letteratura
 Italiana del 2000

aus



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el **punto cinco del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO No.AC/256-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Proyecto De Decreto por el que se Reforman los Artículos 5, párrafo doceavo; y 88 párrafo primero inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarta Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac correspondiente al Ejercicio 2026. (SIC) Ahora Agenda Digital 2026 de Capulhuac, México.





0016

0016 LA NE **FUTURO**

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

[Handwritten signatures]



INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. TÍTULO DEL PROYECTO: ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, GUATEMALA

2. OBJETIVO GENERAL: Analizar el impacto ambiental y social del proyecto de construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de San Carlos, Guatemala, con el fin de identificar las medidas de mitigación necesarias para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios del proyecto.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las áreas de impacto ambiental y social del proyecto.
- Evaluar la magnitud y importancia de los impactos identificados.
- Proponer medidas de mitigación para evitar, reducir o compensar los impactos negativos.
- Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de los impactos durante la construcción y operación del proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN: Este estudio es necesario para tomar decisiones informadas sobre la construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de San Carlos, Guatemala. Proporciona información sobre los impactos ambientales y sociales del proyecto, lo que permite a las autoridades y la comunidad tomar decisiones sobre la aprobación del proyecto y la implementación de medidas de mitigación.

5. METODOLOGÍA: Se utilizará un enfoque metodológico mixto que combine técnicas cuantitativas y cualitativas. Las técnicas cuantitativas incluirán el análisis de datos estadísticos y el uso de modelos de impacto ambiental. Las técnicas cualitativas incluirán entrevistas con expertos, grupos focales y análisis de documentos.

6. RESULTADOS ESPERADOS: Se espera que el estudio produzca un informe de impacto ambiental y social que identifique las áreas de impacto, evalúe la magnitud y importancia de los impactos y proponga medidas de mitigación viables y efectivas.

7. BENEFICIOS ESPERADOS: Los beneficios esperados del estudio incluyen la identificación de las áreas de impacto ambiental y social, la evaluación de la magnitud y importancia de los impactos, la propuesta de medidas de mitigación para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios del proyecto, y el establecimiento de un sistema de monitoreo y seguimiento de los impactos durante la construcción y operación del proyecto.

8. CONCLUSIONES: El estudio de impacto ambiental y social es una herramienta esencial para la toma de decisiones informadas sobre la construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de San Carlos, Guatemala. Proporciona información sobre los impactos ambientales y sociales del proyecto, lo que permite a las autoridades y la comunidad tomar decisiones sobre la aprobación del proyecto y la implementación de medidas de mitigación.

9. RECOMENDACIONES: Se recomienda que las autoridades responsables de la construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de San Carlos, Guatemala, tomen en cuenta los resultados del estudio de impacto ambiental y social al tomar decisiones sobre el proyecto. Se recomienda también que se implementen las medidas de mitigación propuestas para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios del proyecto.

10. REFERENCIAS: Se consultaron los siguientes documentos para la elaboración del estudio:

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2010). Reglamento de la Ley del Medio Ambiente. Guatemala.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2015). Política Nacional de Medio Ambiente. Guatemala.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2018). Estrategia Nacional de Medio Ambiente. Guatemala.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York.

11. ANEXOS: Se adjuntan los siguientes documentos como anexos al estudio:

- Mapa de ubicación del proyecto.
- Fotografías de las áreas de estudio.
- Entrevistas con expertos.
- Grupos focales.
- Análisis de documentos.

12. FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de mayo de 2024.

13. ELABORADO POR: Dr. Juan Carlos Pérez, Ingeniero en Ambiente y Recursos Naturales.

14. REVISADO POR: Dr. María Elena Gómez, Ingeniera en Ambiente y Recursos Naturales.

15. APROBADO POR: Dr. Roberto López, Ingeniero en Ambiente y Recursos Naturales.

[illegible][illegible][illegible]

[illegible][illegible][illegible]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El 27 de mayo, Damián Aranda, secretario de cada escuela, reportó el caso de un niño que había sido víctima de un accidente automovilístico, durante la circulación en la vía pública. El niño, de 10 años de edad, se encontraba en la vía pública cuando fue golpeado por un vehículo que circulaba en sentido contrario al de la circulación. El niño fue trasladado al Hospital General de México y se le dio atención médica inmediata. El niño fue trasladado al Hospital General de México y se le dio atención médica inmediata. El niño fue trasladado al Hospital General de México y se le dio atención médica inmediata.

1. Principio de la conservación de la energía

La energía no se crea ni se destruye, solo se transforma.

En un sistema aislado, la energía total permanece constante.

La energía puede transformarse de una forma a otra, pero la suma de todas las formas de energía en un sistema cerrado siempre es la misma.

La conservación de la energía implica que si un objeto pierde energía, esa energía debe aparecer en otra forma o en otro lugar.

[illegible]

2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024
2024-2025
2025-2026
2026-2027
2027-2028
2028-2029
2029-2030
2030-2031
2031-2032
2032-2033
2033-2034
2034-2035
2035-2036
2036-2037
2037-2038
2038-2039
2039-2040
2040-2041
2041-2042
2042-2043
2043-2044
2044-2045
2045-2046
2046-2047
2047-2048
2048-2049
2049-2050
2050-2051
2051-2052
2052-2053
2053-2054
2054-2055
2055-2056
2056-2057
2057-2058
2058-2059
2059-2060
2060-2061
2061-2062
2062-2063
2063-2064
2064-2065
2065-2066
2066-2067
2067-2068
2068-2069
2069-2070
2070-2071
2071-2072
2072-2073
2073-2074
2074-2075
2075-2076
2076-2077
2077-2078
2078-2079
2079-2080
2080-2081
2081-2082
2082-2083
2083-2084
2084-2085
2085-2086
2086-2087
2087-2088
2088-2089
2089-2090
2090-2091
2091-2092
2092-2093
2093-2094
2094-2095
2095-2096
2096-2097
2097-2098
2098-2099
2099-2100
2100-2101
2101-2102
2102-2103
2103-2104
2104-2105
2105-2106
2106-2107
2107-2108
2108-2109
2109-2110
2110-2111
2111-2112
2112-2113
2113-2114
2114-2115
2115-2116
2116-2117
2117-2118
2118-2119
2119-2120
2120-2121
2121-2122
2122-2123
2123-2124
2124-2125
2125-2126
2126-2127
2127-2128
2128-2129
2129-2130
2130-2131
2131-2132
2132-2133
2133-2134
2134-2135
2135-2136
2136-2137
2137-2138
2138-2139
2139-2140
2140-2141
2141-2142
2142-2143
2143-2144
2144-2145
2145-2146
2146-2147
2147-2148
2148-2149
2149-2150
2150-2151
2151-2152
2152-2153
2153-2154
2154-2155
2155-2156
2156-2157
2157-2158
2158-2159
2159-2160
2160-2161
2161-2162
2162-2163
2163-2164
2164-2165
2165-2166
2166-2167
2167-2168
2168-2169
2169-2170
2170-2171
2171-2172
2172-2173
2173-2174
2174-2175
2175-2176
2176-2177
2177-2178
2178-2179
2179-2180
2180-2181
2181-2182
2182-2183
2183-2184
2184-2185
2185-2186
2186-2187
2187-2188
2188-2189
2189-2190
2190-2191
2191-2192
2192-2193
2193-2194
2194-2195
2195-2196
2196-2197
2197-2198
2198-2199
2199-2200
2200-2201
2201-2202
2202-2203
2203-2204
2204-2205
2205-2206
2206-2207
2207-2208
2208-2209
2209-2210
2210-2211
2211-2212
2212-2213
2213-2214
2214-2215
2215-2216
2216-2217
2217-2218
2218-2219
2219-2220
2220-2221
2221-2222
2222-2223
2223-2224
2224-2225
2225-2226
2226-2227
2227-2228
2228-2229
2229-2230
2230-2231
2231-2232
2232-2233
2233-2234
2234-2235
2235-2236
2236-2237
2237-2238
2238-2239
2239-2240
2240-2241
2241-2242
2242-2243
2243-2244
2244-2245
2245-2246
2246-2247
2247-2248
2248-2249
2249-2250
2250-2251
2251-2252
2252-2253
2253-2254
2254-2255
2255-2256
2256-2257
2257-2258
2258-2259
2259-2260
2260-2261
2261-2262
2262-2263
2263-2264
2264-2265
2265-2266
2266-2267
2267-2268
2268-2269
2269-2270
2270-2271
2271-2272
2272-2273
2273-2274
2274-2275
2275-2276
2276-2277
2277-2278
2278-2279
2279-2280
2280-2281
2281-2282
2282-2283
2283-2284
2284-2285
2285-2286
2286-2287
2287-2288
2288-2289
2289-2290
2290-2291
2291-2292
2292-2293
2293-2294
2294-2295
2295-2296
2296-2297
2297-2298
2298-2299
2299-2300
2300-2301
2301-2302
2302-2303
2303-2304
2304-2305
2305-2306
2306-2307
2307-2308
2308-2309
2309-2310
2310-2311
2311-2312
2312-2313
2313-2314
2314-2315
2315-2316
2316-2317
2317-2318
2318-2319
2319-2320
2320-2321
2321-2322
2322-2323
2323-2324
2324-2325
2325-2326
2326-2327
2327-2328
2328-2329
2329-2330
2330-2331
2331-2332
2332-2333
2333-2334
2334-2335
2335-2336
2336-2337
2337-2338
2338-2339
2339-2340
2340-2341
2341-2342
2342-2343
2343-2344
2344-2345
2345-2346
2346-2347
2347-2348
2348-2349
2349-2350
2350-2351
2351-2352
2352-2353
2353-2354
2354-2355
2355-2356
2356-2357
2357-2358
2358-2359
2359-2360
2360-2361
2361-2362
2362-2363
2363-2364
2364-2365
2365-2366
2366-2367
2367-2368
2368-2369
2369-2370
2370-2371
2371-2372
2372-2373
2373-2374
2374-2375
2375-2376
2376-2377
2377-2378
2378-2379
23

[illegible]

El pago del impuesto sobre Donación de bienes,
entrega de la propiedad en favor de la herencia,
de conservación con el impuesto.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el LED. **Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal Regulatoria**, expresó: Pues bien el 11 de diciembre del 2025 se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria de mejora regulatoria en el cual en el cuarto punto del orden del día se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria por el 2026 únicamente precisar que se cumple con los preceptos aún hasta el día de hoy de la ley para la mejora regulatoria del Estado y municipios y se abrogan de forma definitiva y va a amanecer una nueva ley local todavía que se está cocinando como dicen, apegados a ello nos vamos a sujetar a lo dispuesto por la ley nacional para eliminación de trámites burocráticos por lo cual el programa queda íntegro porque se cumplió la ley nos dice que se tiene que integrar en el mes de octubre y tiene que aprobar en diciembre para la comprobación en el primer cabildo del 2026 y es lo que estamos haciendo ahorita la única diferencia es de que va a cambiar de nombre sin embargo las acciones y los trabajos van a seguirse haciendo exactamente los mismos, para el 2026 se va a llamar agenda de simplificación y digitalización administrativa del municipio de Capulhuac México para el ejercicio 2026 cambia por programa, por agenda este y cumple con los siguientes principios tiene una presentación una misión, una visión, un diagnóstico, un análisis foga, estrategias y acciones estrategias y acciones es el punto número seis del programa anual ahora agenda es lo que vamos a trabajar para tratar de homologa 10 trámites a nivel estatal, los 125 municipios del Estado México ya tenemos la obligatoriedad de simplificar digitalizar trámites servicios en términos de dispuesto por el artículo 11 y 12 de la nueva ley nacional. El programa también cumple con la propuesta de los sujetos obligados. En este caso de directores, coordinadores o titulares de área en los cuales titlan y van ya por simplificación, digitalización, disminución de tiempo de respuesta y disminución de requisitos Dentro de ellos sobresalen, desarrollo urbano, catastro Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento en este caso el nuevo titular de la dirección de Agua, que son las instancias que tienen que homologar al menos 10 trámites a nivel estatal. A finales de este año tenemos como homologar al menos 25 trámites entonces vamos a estar trabajando de la mano con gobierno digital, finalmente el programa anual que aparece con ustedes como anexo y un recuadro de firmas y lleva un extracto de los formatos. Hay dos formatos uno denominado 1 es DPI que es la estructura del programa trámite integral y esa es lo que tratamos en la cuarta sesión de la Comisión Municipal a través del titular de gobierno digital. Vamos a dejar de utilizar ya la plataforma DRIVE y nace una nueva plataforma es una iniciativa por lo cual reconoczo el trabajo ya que esta propuesta del Coordinador de Gobierno Digital a fin de modernizar en mucho y va a simplificar el tiempo entre el sujeto obligado y la unidad de planeación la unidad de la UIPPE y finalmente el formato otro es el PDTs como se conoce, es la descripción del programa trámites y servicios de todos los sujetos obligados, tenemos poquito más de 42 trámites a los cuales los directores, coordinadores se sujetaron a llevar a cabo el beneficio de los ciudadanos de los empresarios y de la comunidad de Capulhuac, respecto al programa para el 2026.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Licenciado usted mencionaba de 25 trámites, esto es general para todas las áreas o solamente para las que conciernen.

En uso de la voz el LED. **Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal Regulatoria**, expresó: No, cuando hablo de finales 10 y primeros 25 nos referimos a los primeros 10 son a nivel Estatal los trámites en segundo término es a nivel nacional entonces ya no tenemos para dónde hacemos es un sí o sí hasta el momento como lo he escuchado con atención se deroga por ahí el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado de México, en conclusión del 139 Bis habla del uso de las tecnologías para la información para simplificar y ofertar trámites y servicios ahora se abroga y nace la nueva ley nacional de simplificación entonces ya cualquier municipio de la República Mexicana tendrá que digitalizar en esencia para el Estado de México son 10 y a nivel nacional son al menos 20, para el periodo de nuestra presidenta de la República mexicana tenemos que homologar hasta 100 trámites o servicios entonces es una carrera es una situación, una tarea titánica de la cual no estamos exentos como municipios entonces tenemos esa visión de poder completar al menos la primera fase que son 10 la segunda son 20 y la última fase sean hasta 100 trámites o servicios en línea, que significa en línea de punta a punta de que el ciudadano, usuario, el contribuyente, el empresario no tenga la necesidad de pisar las instalaciones de los palacios municipales de la República de inicio a fin todo a través de la tecnología de la información.



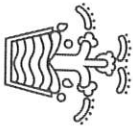
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Nada más a manera de sugerencia en alguna de las sesiones que tuvimos en donde nos presentaban sus avances cada una de las áreas si noté que podían simplificar aún más el tiempo entonces sí, solicitarle que no sé a lo mejor el secretario del ayuntamiento si en sus manos esta que me consta que si ha sido, dar de inmediato la constancia domiciliaria para ayudar a que el ciudadanos, no tenga obstáculos para realizar el trámite que tenga en pie, si solicitar que las áreas trabajen un poquito más rápido de lo que están haciendo al escucharlos me di cuenta que si se puede o sea yo entiendo que a veces hay trabajo pero si se organizan sí, se puede darle la cuestión más rápida al ciudadano, ciudadana y también pues yo sé que hay un área de gobierno digital, pero no estaría por demás que cada uno de los titulares pues tomaron algún, hay muchos cursos gratuitos en Internet o sea ya hay bastantes del uso de las tecnologías, porque de esa manera ellos pueden ir adquiriendo información y sacar ideas de cómo pueden simplificar más esto y a lo mejor Capulhuac puede ser más ejemplo, de o sea avanzar más con lo que ha hecho el ingeniero pero pues un poquito más con ayuda de las ideas de todos los compañeros.

En uso de la voz el LED. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal Regulatoria, expresó: Les voy a platicar de forma rapidísima de los que se tienen que homologar y los que son los 10 primeros, primero se busca combatir la corrupción, simplificar, mejorar la eficiencia gubernamental es a la cual nos debemos todos acelerar la resolución de trámites está en relación a los trámites y servicios de todos sus obligados y impulsar la inversión y el crecimiento. Esto va de la mano posteriormente se va a hablar en una sesión posterior de sesión de cabildo la aprobación de dar ese pacto regulatorio al plan de desarrollo municipal y por supuesto pues la sesión del mismo ordenamiento entonces eso va camino de impulsión e inversión de crecimiento, promover la transparencia y la transformación digital quienes están obligados, desarrollo urbano a través de la zona informativa de zonificación, licencias de uso de suelo, cambio de uso de suelo alineamiento y número oficial, licencias de construcción de a 20 y 60 m², después viene desarrollo económico, licencias y funcionamiento para giros de bajo riesgo o impacto, después viene catastro a través de la certificación de no adeudo predial y aportación de mejoras, certificación de clave y valor catastral, traslado de dominio, visto bueno en materia de protección civil, certificación de no adeudo de agua, y drenaje, factividad de servicios de agua y drenaje, visto bueno en materia ambiental y en el acta de la cuarta sesión la cual tienen como anexo viene cómo se puede homologar y el requisito por lo cual el acta que cuando una vez haya aprobado e pues esta dependencias tendrán la obligatoriedad de realizar sus manuales de procedimientos Administrativos es lo que obedece al trámite que se debe de realizar tratar de hacerlo a través de eje transversal a través del uso de las tecnologías de la información en resumen es lo que tenemos que homologar a nivel municipal en el Estado de México y esto obedece a una de las respuestas a la Regidora Rosdlyva, son al menos estos 10 y estos lo encuentran como anexo en la 4ª sesión ordinaria del 11 de diciembre.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto seis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSAIVYA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto seis del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/257-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac correspondiente al Ejercicio 2026.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Procedimientos Administrativos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDEC) de Capulhuac, México.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Quiero mencionarles que todos estos manuales de procedimientos han sido revisados por el ámbito jurídico y en segundo término por el licenciado Zamudio entonces pues yo creo que estos ya están más que supervisados y analizados y están dentro de lo que corresponde y las necesidades que nosotros debemos cubrir.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal Regulatoria**, expresó: Voy a poner un ejemplo estimados integrantes del cabildo donde se hizo el ejercicio de la cuarta sesión ordinaria de forma general todos cumplieron los que se timbran para su aprobación con el siguiente carousel el oficio de solicitud al área jurídica, el sujeto obligado a la decisión jurídica dos la emisión del visto bueno del jurídico a los sujetos obligados esto va ligado con lo dispuesto en el artículo 36 fracción 5 del artículo de la ley para la mejora y por supuesto al artículo 150 fracción tercera del bando Municipal, que esencia dice que la dirección jurídica tiene que dar el visto bueno que le solicitan los servidores públicos municipales. Después de ello viene la fecha del análisis pacto regulatorio el análisis pacto lo firma y el sujeto obligado es el director titular el área jurídica y en ocasiones hasta el enlace interno Después viene el oficio donde los sujetos obligados envían a esta coordinación de servidor para que se pueda afilar en sesión de la comisión municipal. Esto sucedió el 11 de diciembre y finalmente la aprobación por consejo que ya pasó y en caso la aprobación de Máximo Órgano colegiado cabildo para posteriormente publicación en la gaceta municipal este es el ejercicio que se vivió con todas las propuestas de cual envió su al secretario del Ayuntamiento es el mismo ejercicio conclusión todos cumplen con el visto jurídica con la firma del análisis pacto regulatorio y con la aprobación de la comisión municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Gracias en ese sentido yo creo que podríamos avanzar porque pues ya están revisadas la mayoría.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto siete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la **48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo**, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto siete del orden del día de la **48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo** ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/258-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA, el Manual de Procedimientos Administrativos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDEC) de Capulhuac, México.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TRANSITORIOS

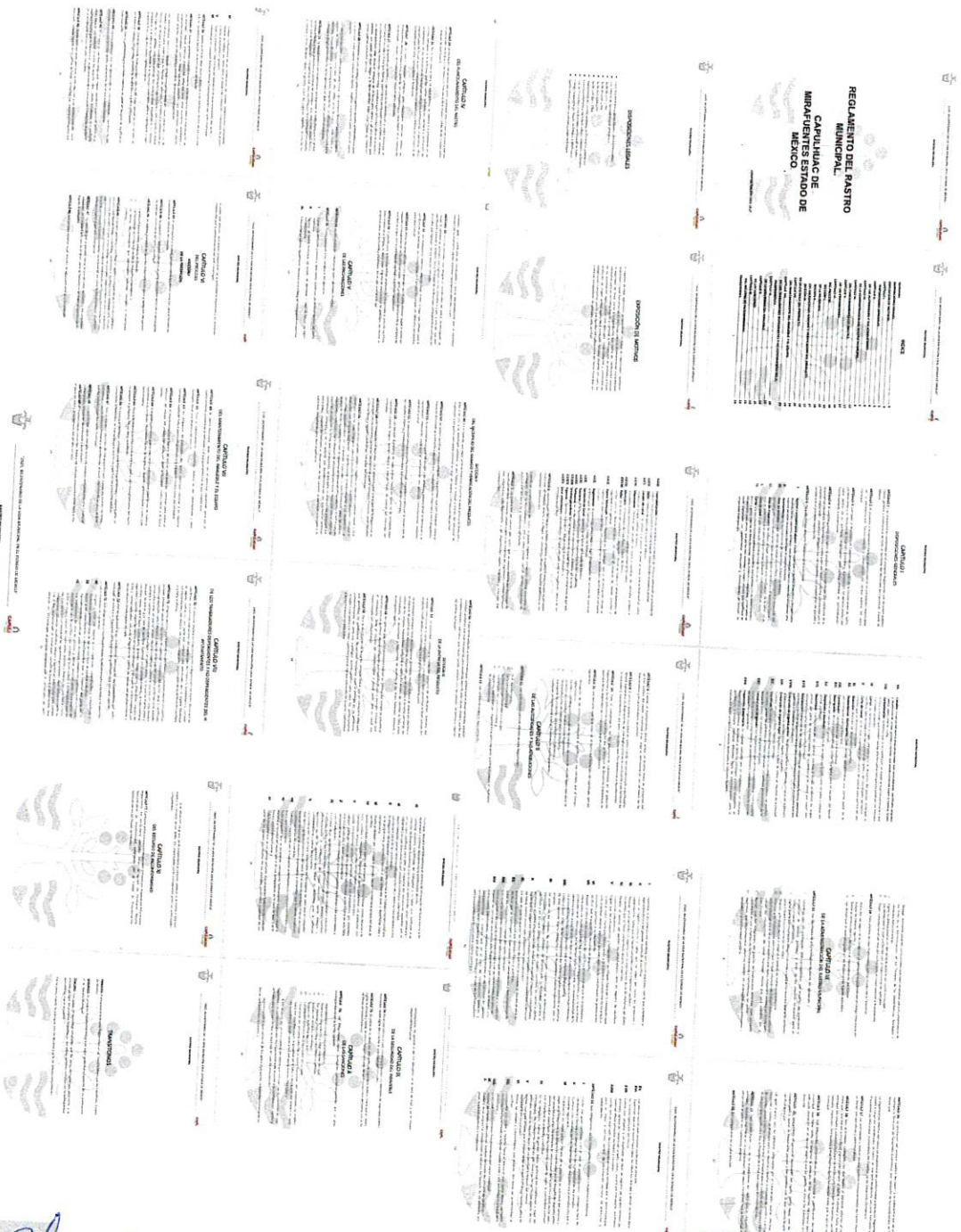
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

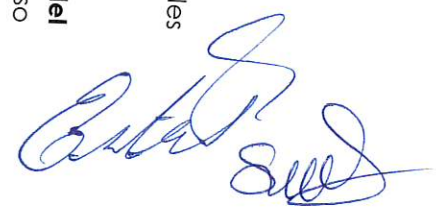
Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento del Rastro Municipal.

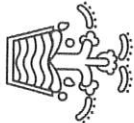










SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto ocho del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 8 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sirvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto ocho del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/259-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Reglamento del Rastro Municipal.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Nueve (9)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Capulhuac.



0027 ^{LINE} CAPOLHUAC *FUTURO*



Handwritten signatures: [Illegible] [Illegible] [Illegible] [Illegible] [Illegible]

Handwritten signatures: [Illegible] [Illegible] [Illegible] [Illegible] [Illegible]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto nueve del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/260-48ª S.E.- ENERO/2025

ÚNICO: Se APRUEBA, el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Capulhuac.

TRANSITORIOS

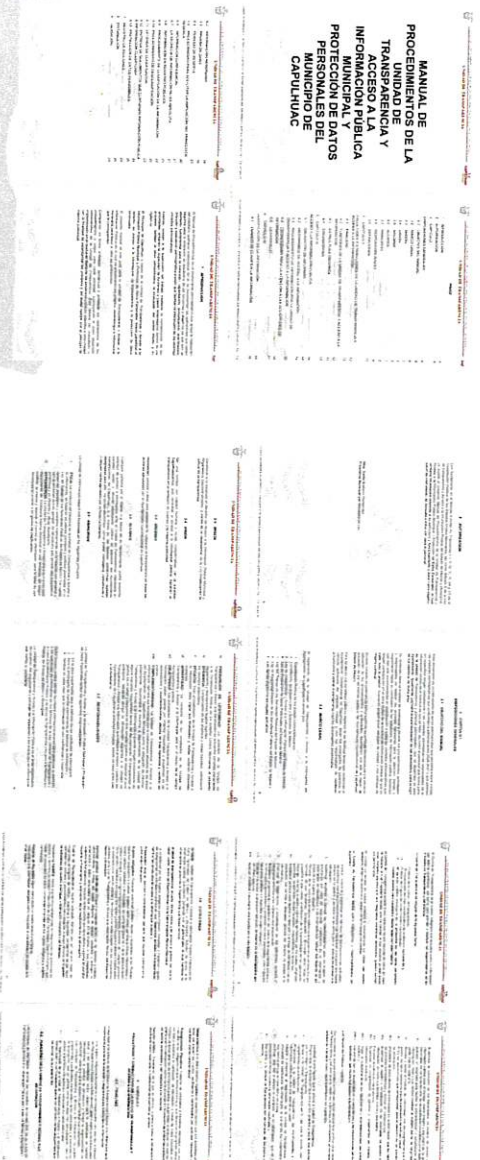
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diez (10)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Capulhuac.





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Formulario de registro de acta de cabildo. Incluye secciones para: 1. Datos generales del ayuntamiento, 2. Datos del acta, 3. Asistencia, 4. Orden del día, 5. Desarrollo de los puntos, 6. Conclusiones, 7. Firmas de los regidores y el presidente municipal.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diez del orden del día de la presente sesión de cabildo: por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 10 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MITRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MITRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto diez del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/261-48º S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Capulhuac.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Once (11)

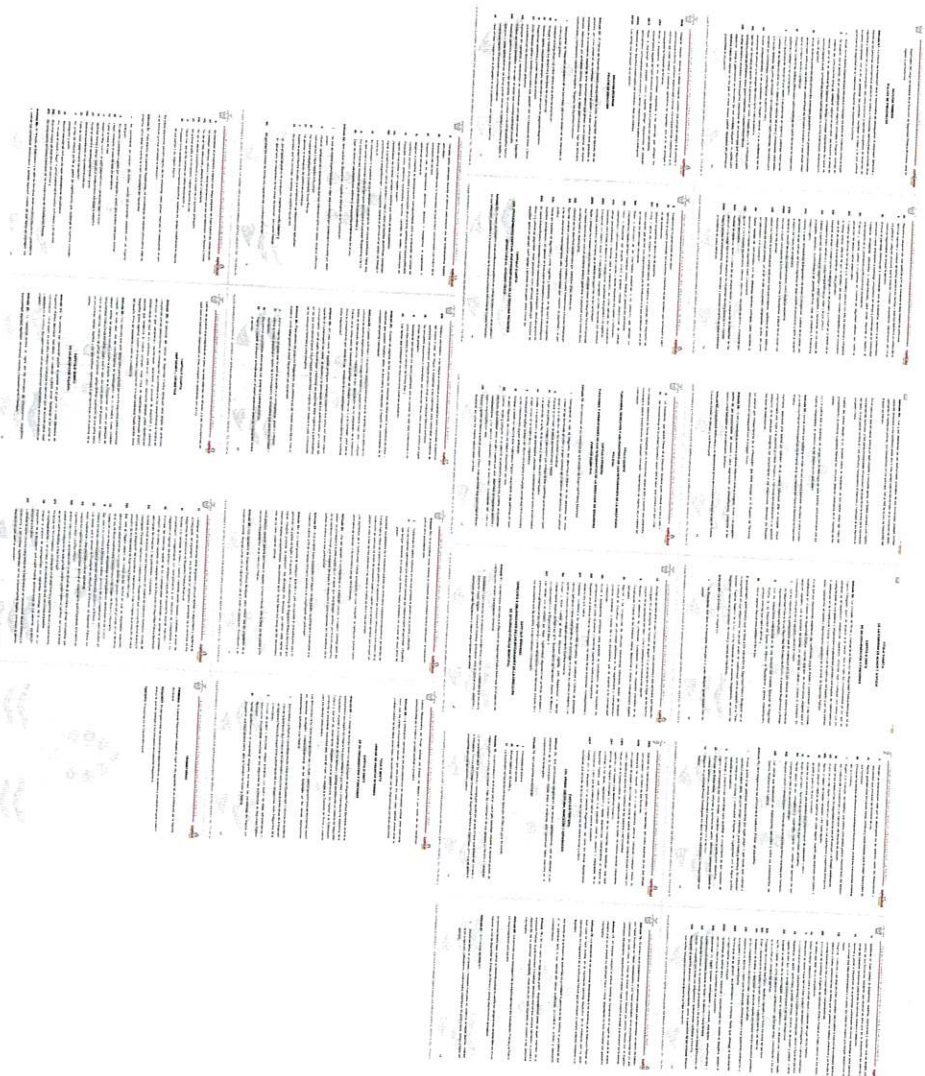
Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Interno de Seguridad Pública.

 AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC 2025-2027 REGlamento Interno DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	0	2	5
 AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC 2025-2027 REGlamento Interno DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	0	2	5
 AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC 2025-2027 REGlamento Interno DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	0	2	5
 AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC 2025-2027 REGlamento Interno DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	0	2	5
 AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC 2025-2027 REGlamento Interno DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	0	2	5
 AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC 2025-2027 REGlamento Interno DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	0	2	5





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 11 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto once del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/262-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Reglamento Interno de Seguridad Pública.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Doce (12)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Interno de la Coordinación de Catastro.

1. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	2. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	3. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	4. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	5. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	6. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	7. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	8. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	9. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.	10. El presente acuerdo se propone en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac, para la creación de la Coordinación de Mejora Regulatoria, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la gestión municipal.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto doce del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacerlo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 12 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto doce del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/263-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Reglamento Interno de la Coordinación de Catastro.

TRANSITORIOS

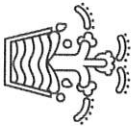
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Trece (13)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Catastro.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

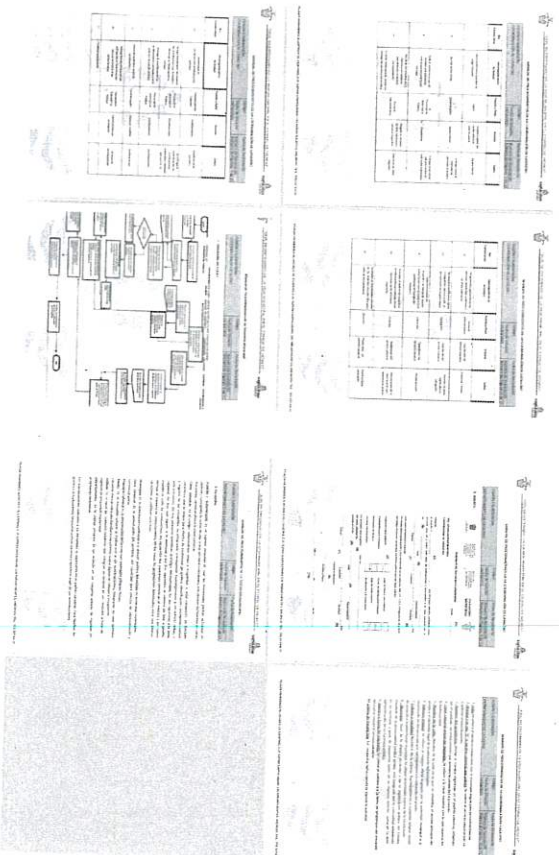
Formulario de acta de sesión con múltiples secciones para registrar el desarrollo de una reunión. Incluye campos para:

- Identificación de la sesión (Número, Fecha, Hora).
- Participación (Lista de asistentes y ausentes).
- Temas a tratar (Lista de puntos del orden del día).
- Desarrollo de la sesión (Espacio para el texto de la minuta).
- Conclusiones y acuerdos.
- Asignación de responsabilidades.

Sección de firmas manuscritas de los participantes en la sesión.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto trece del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 13 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSAIVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto trece del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/264-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Catastro.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

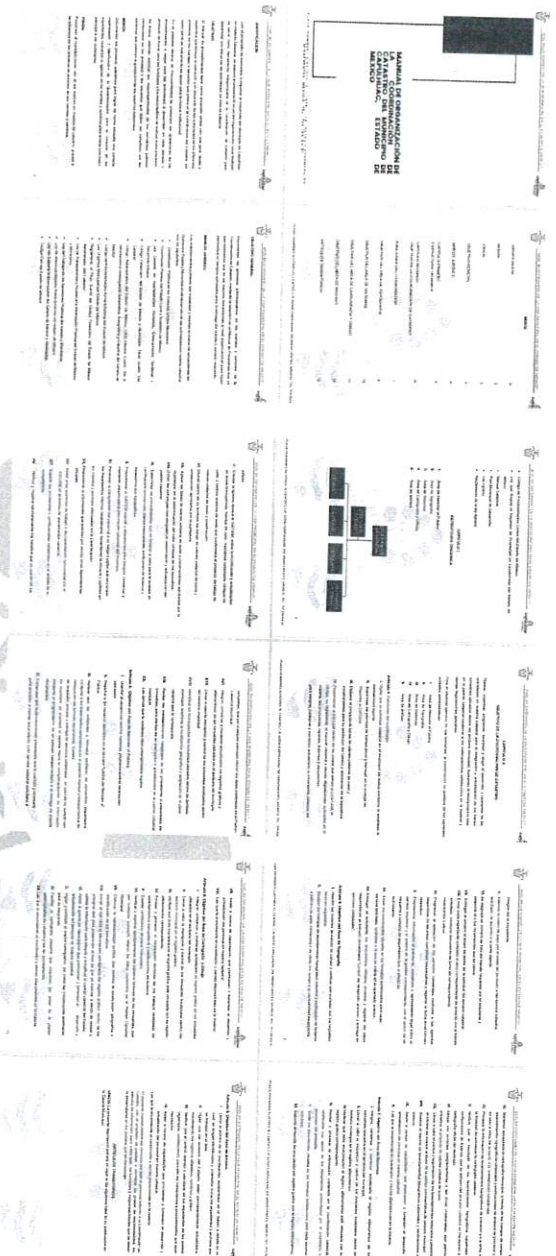


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Catorce (14)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Organización de la Coordinación de Catastro.



Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto catorce del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 14 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el **punto catorce del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/265-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Manual de Organización de la Coordinación de Catastro.

TRANSITORIOS

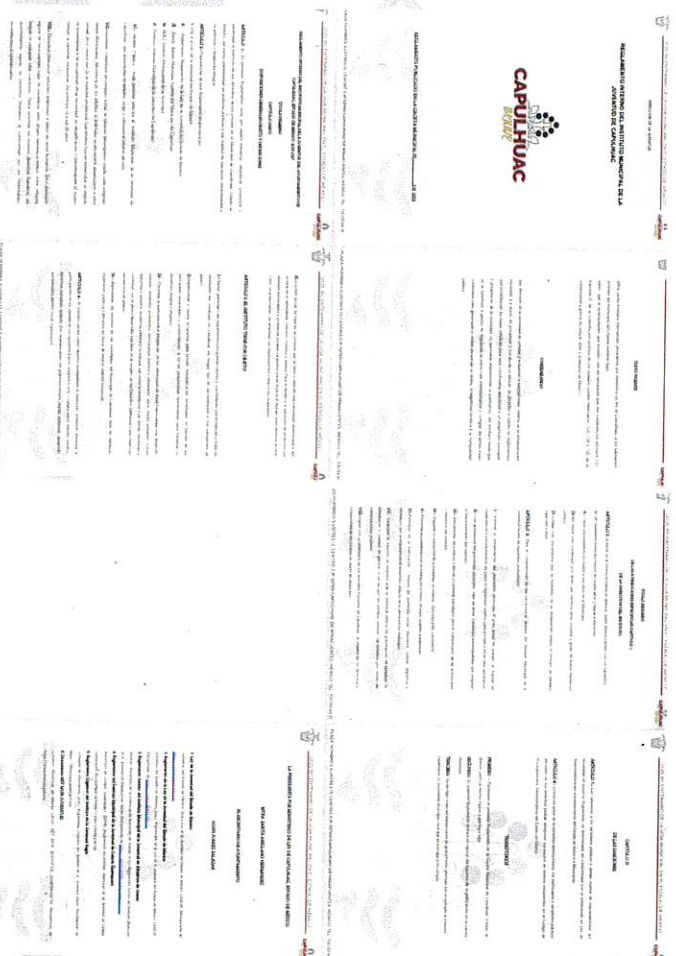
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento, y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Quince (15)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Interno de la Dirección de la Juventud.



[Firmas manuscritas de los miembros del Cabildo]

[Firmas adicionales manuscritas]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal** por **Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto quince del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 15 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto quince del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/266-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Reglamento Interno de la Dirección de la Juventud.

TRANSITORIOS

- Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

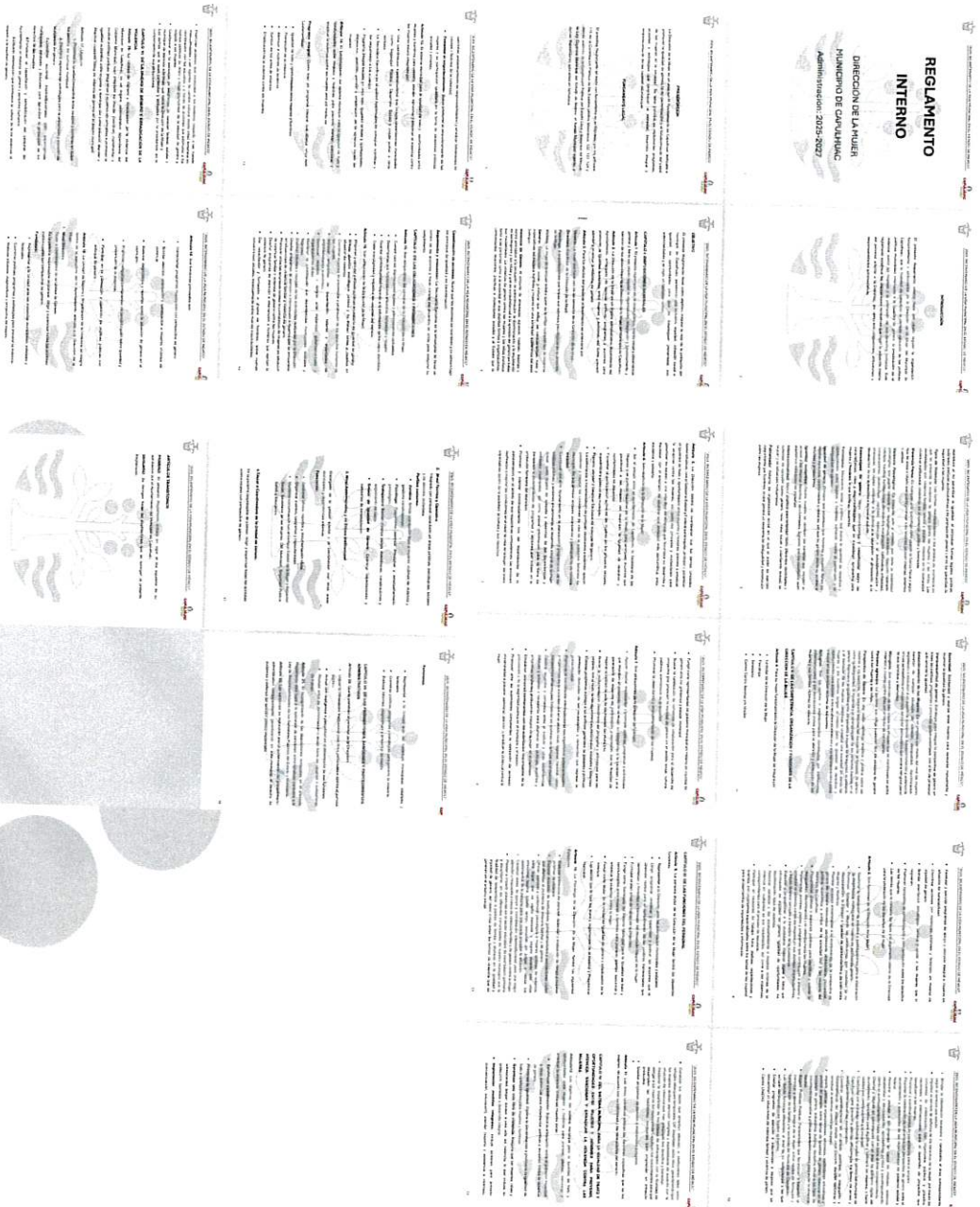
Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Dieciséis (16)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Reglamento Interno de la Dirección de la Mujer.

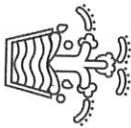


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por **Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto dieciséis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 16 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el **punto dieciséis del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/267-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Reglamento Interno de la Dirección de la Mujer.

TRANSITORIOS

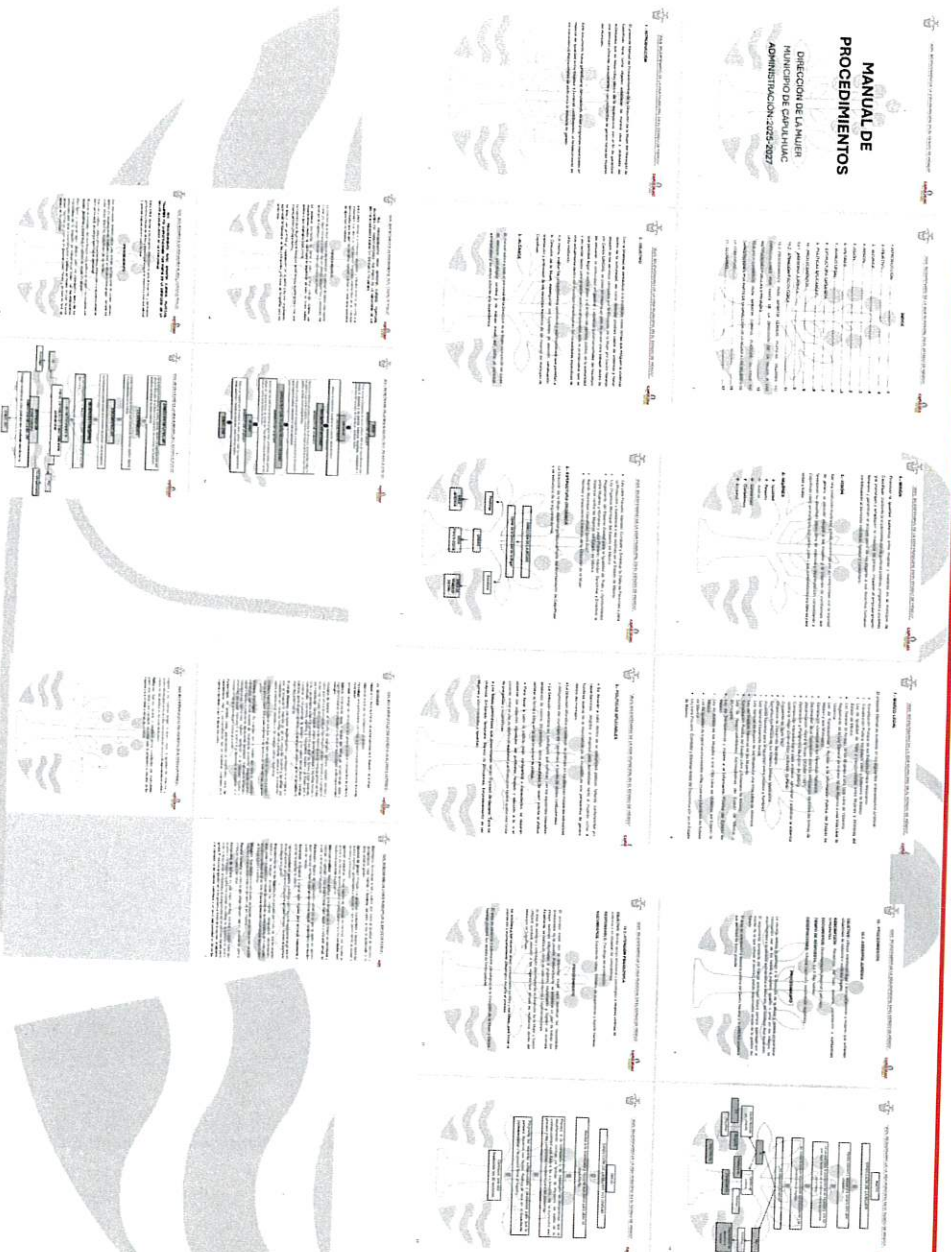
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diecisiete (17)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de la Mujer.



[Firmas manuscritas de los miembros del Cabildo y el Secretario del Ayuntamiento]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diecisiete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 17 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto diecisiete del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/268-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de la Mujer.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

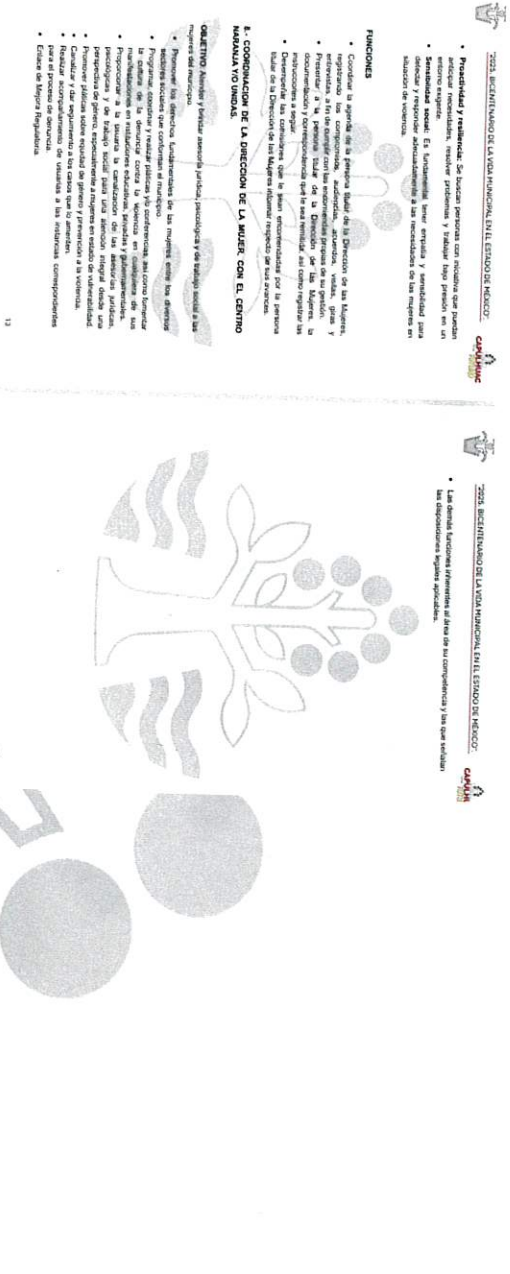
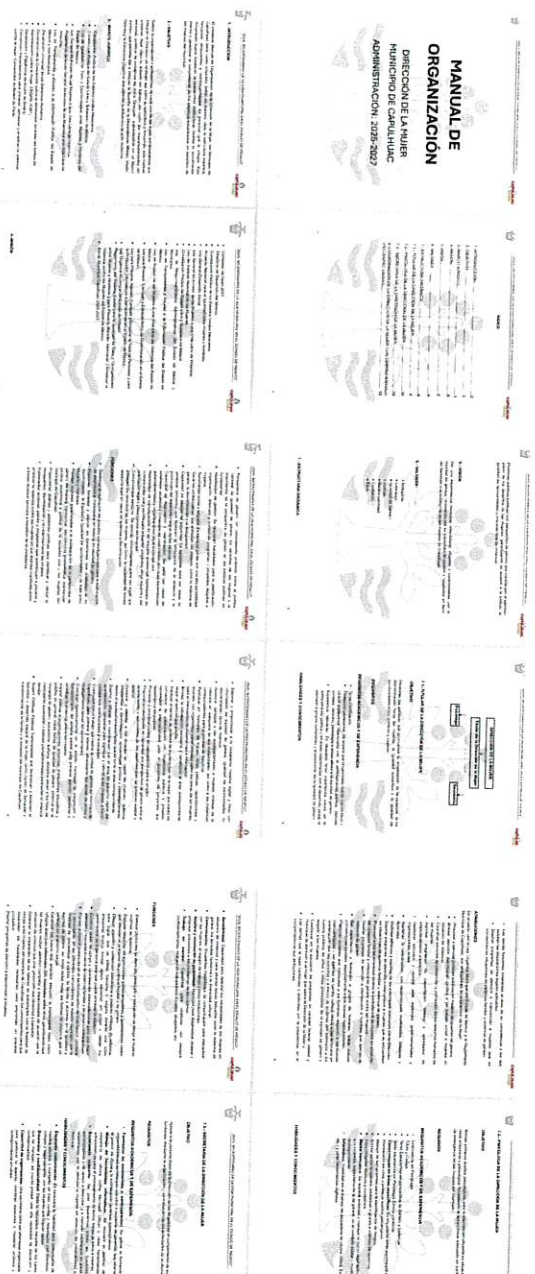
Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Dieciocho (18)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Manual de Organización de la Dirección de la Mujer.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto dieciocho del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 18 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCIA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que **el punto dieciocho del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/269-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Manual de Organización de la Dirección de la Mujer.

TRANSITORIOS

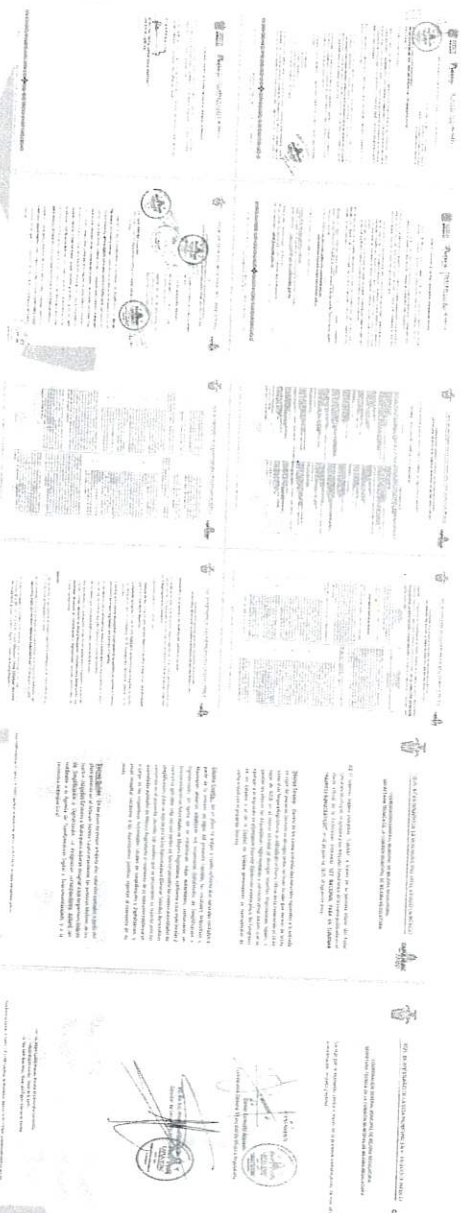
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diecinueve (19)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Creación de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Municipio de Capulhuac, Estado de México.



[Firmas de los regidores y autoridades presentes en la sesión]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Aquí sí me gustaría que nos explicara acerca de la autoridad local adelante por favor.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal de Mejora**

Regulatoria, expresó: nuevamente respecto a este punto únicamente quiero comentarles que como lo dijimos al inicio de la presentación se abroga la ley de mejora regulatoria y nace la nueva ley nacional derivado de ello atendido a lo dispuesto del artículo 11, 12 y 14 de y Décimo Cuarto transitorio de la Ley en cita se tiene que crear esta figura, porque estamos en el ejercicio de la expectativa de que el gobierno estatal se pronuncie respecto a la Ley local o la Ley del Estado de México, entonces es menester de acuerdo al artículo 11 y 12 de la ley nacional establecer a la ley local esta ley local una vez aprobada se designa a un reporte general de simplificación y digitalización y de acuerdo al presupuesto y atendiendo al artículo 115 Constitucional y si vamos más allá a la supremacía constitucional citada en el 133 del pacto federal se tendrán que adherir las siguientes unidades y coordinaciones, esto de acuerdo también atendiendo al presupuesto, no es una obligación pero si atenderlos, tiene que haber una unidad de simplificación y si vamos fiscalización, otra de Atención Ciudadana otro del uso de las tecnologías de la información y la otra es de Mejores Prácticas Regulatorias, eso es lo que compone la Ley o lo que cita la Ley Nacional y pues no debe dejarse a un lado por eso nace la Ley Local y esta figura aparece en los estados, en las entidades y en los municipios y así se denominara, Ley de Simplificación y Digitalización y tendrá esas figuras, un caso muy notorio es la propia Comisión Nacional de Mejora Regulatoria ellos van a desaparecer, van a ser absorbidos por la Agencia Digital del Estado de México pero si desaparece el título de la comisión nacional de Mejora, lo mismo va a pasar en los municipios hasta el día de hoy estaría en funciones la actualización municipal de mejora a partir de mañana y de acuerdo a la publicación en Gacetas respecto al punto de acuerdo nace la nueva figura de la Ley de Simplificación y Digitalización ya poco a poco vamos a ir cumpliendo con simplificación y digitalización, atención ciudadana, mejores prácticas regulatorias y desarrollo de publicaciones tecnológicas va poco a poco en la transición.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Entiendo que lo de usted pasa de la coordinación a la Dirección, me parece que en este punto debería de ser en este caso aprobación de la Dirección y dice de la creación de la Autoridad Local de Simplificación, no sé si estoy mal.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Más adelante tenemos un punto, el número 21 del orden del día donde ya se hace el análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del licenciado Daniel Zamudio como Titular de la Dirección de Simplificación.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: En el procedimiento nada más, en el caso de la Dirección del agua, donde aprobamos la dirección lo votamos y luego se nombra al Director, tendría que haber pasado lo mismo con usted, primero aprobar la Dirección como tal, porque ya lo establece la propia norma del Estado de México, el que lo hayan dicho ellos no significa que de manera automática ya sea Director, primero tenemos que aprobar, el debido procedimiento debió haber sido primero aprobar el tema de la dirección y una vez constituida sería el nombramiento de usted que es lo que se hizo.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, expresó: Voy a hacer la connotación el artículo 11 y 12 de la Ley Nacional habla en términos claros y precisos de la Aprobación de la Autoridad Local, quienes integran a la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, la prueban las siguientes figuras, me refiero a la Autoridad Local como lo explicaba a nivel Estatal y Municipal únicamente cambia el Estado de Gobierno la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización se compone por: Una Dirección General de Simplificación y Digitalización y si no hay problema respecto a mi Presidenta, les esta llegando un correo de forma electrónico, el 17 y 18 de diciembre del 2025 que también le va a llegar al secretario en el cual el artículo 11 de forma administrativa expresa, los poderes ejecutivos estatales y municipales contarán con una autoridad de simplificación y digitalización con una autoridad Local que será procesal para toda la Administración Pública que corresponda y que cualquiera que sea su naturaleza jurídica ejercerá las atribuciones de competencia con apoyo directo de la titular del poder ejecutivo local es decir más adelante la presidenta hará un pronunciamiento para ver quien será el Director o Directora, en este caso es su servidor y todas las



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

atribuciones previstas en la Ley y las que sean establecidas en la normatividad aplicable que es lo que están haciendo los congresos locales por eso se deroga el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado libre soberano de México, como que se van adecuando las leyes a la ley nacional la autoridad local unificará, atribuciones, capacidades, agendas, estrategias vinculadas a la certificación y fiscalización, El desarrollo y capacidades tecnológicas públicas, buenas prácticas, logratorias y además de señalada, aquí viene la respuesta del regidor Alfredo la autoridad local de simplificación y digitalización deberá contar al menos dos y dice las siguientes por eso yo expresaba en el oficio dirigido al secretario unidad o coordinación de certificación, ya que es una vía sustantiva dos vitalización, atención ciudadana, fracción IV buenas prácticas regulatorias y después la última sería unidad o coordinación de desarrollo de soluciones tecnológicas, esto si no me equivoco precisamos en asuntos generales de la cuarta sesión ordinaria de la comunión Municipal del 1 de diciembre, sin embargo, como ya viene por ley nacional, pues no puedo yo modificar la ley nacional porque no soy legislador sin embargo, este es el espíritu literal que cita el párrafo segundo del artículo 11 primero nace la autoridad local de simplificación y digitalización, de esa naturaleza jurídica ya nace dirección Federal y después nacen las áreas sustantivas que son las cinco fracciones que hemos desarrollado en este momento, a eso se refiere estimado Regidor esa es la naturaleza jurídica del porque la autoridad local y la dirección nacional artículo 11 del documento que se manda a nuestra Presidenta municipal creo que lo tienen como anexo si no me equivoco, y ya estamos en el término la Ley Nacional nos da 180 días para que los municipios puedan hacer adecuaciones a nivel municipal y de ellos nace una naturaleza más, estamos en la Federal estamos en el estatal en el 139 bis y después viene la publicación del 5 de febrero del bando municipal donde el secretario el 18 de noviembre si no me equivoco le damos respuesta a un oficio que nos manda para modificaciones y adecuaciones al bando el oficio también va ahí porque aún no se definía cuál era el término correcto de la ley local o la dirección general sin embargo se piden propuestas de modificaciones y reformas al bando ya haciendo uso de la ley nacional, esta ley nacional se publicó el 16 de junio de 2025, entonces estamos en término. Mañana tendremos una mesa temática con ustedes aún para hacer adecuaciones al oficio que le mando el secretario porque ya en este momento se precisa, se actualiza la hipótesis de la figura de la autoridad local y quién compone a la autoridad local en esos términos no sé si recuerden todas las convocatorias que iban dirigidas a ustedes se mencionaba comisión municipal de mejora Regulatoria, ahora será autoridad local de simplificación y trámites de utilización del ayuntamiento de Capulhuac, nace la figura, se sustituye la coordinación general municipal por director general de simplificación y digitalización, los comités internos en materia de mejora regulatoria también cambiaron, ahora serán comités internos ya no de mejora regulatoria, conclusión se sustituye el término de mejora regulatoria por simplificación y digitalización, ahora serán comités internos de digitalización y simplificación administrativa de la dirección de desarrollo económico de la Secretaría del Ayuntamiento de la tesorería, etc. Entonces únicamente cambian los términos, es lo que se puede precisar hoy.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: la persona que va a estar al frente de esa dirección, no sé si en el procedimiento que yo estoy visualizando estoy mal quisiera que usted nos orientara.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: si me lo permite regidor lo que estamos haciendo bueno yo como ven los compañeros también yo veo el mismo trámite que estamos haciendo nada más que cambia la parte de creación, de dirección del agua autoridad local de simplificación y digitalización pero yo entiendo que en este punto se está solicitando la creación de la más que solicita la creación de la dirección y el otro la autoridad local.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, expresó: en ese sentido literal sería el espíritu literal de la ley

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: y entonces tu nombramiento porque si tiene dirección.

En uso de la voz el **LED. Daniel Zamudio Acevedo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, expresó: si no tenemos establecida una autoridad local con la elección y las unidades sustantivas no podríamos otorgar un nombramiento a algo que no existe sería primero la creación de la autoridad local con la dirección general de simplificación con las unidades y después el nombramiento ese sería el espíritu literal de la ley nacional en esta sinergia están trabajando todos



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Los municipios de la república mexicana no únicamente del Estado de México de la República mexicana pero ya es a nivel nacional y hay un buen sabor de boca el oficio que se timbra al secretario se tomó como formato para los municipios del estado de México lo hicimos a través de plataforma hicimos este algunas sinopsis con otros municipios de otras Entidades Federativas y pues se llevaron como palomita el oficio que se timbra de esa coordinación al señor secretario entonces al menos Capulhuac en ese sentido pues no está fuera de sí mismo y lo digo sin temor a equivocarme Lerma, Ixtapan de la sal, municipios grandes Metepec, entramos a Capulhuac cuando haces tu trámite y ayúdame por favor y de esta manera y cuando ustedes tengan la oportunidad de revisar las páginas de sus municipios se van a encontrar el extracto de ese oficio en esos municipios y no es malo son buenas prácticas.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diecinueve del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 19 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto diecinueve del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/270-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA la Creación de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Municipio de Capulhuac, Estado de México.

TRANSTORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Veinte (20)

Punto de Acuerdo que propone, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Nombramiento del Lic. José Luis Moreno Pacheco como Titular de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Capulhuac Edo, de México.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto veinte del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 20 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veinte del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/271-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Nombramiento del Lic. José Luis Moreno Pacheco como Titular de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Capulhuac Edo, de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Veintiuno (21)

Punto de Acuerdo que propone, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Nombramiento del Lic. Daniel Zamudio Acevedo como Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización del Municipio de Capulhuac Edo, de México.

En uso de la voz la **lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Presidenta me gustaría hacer un anexo ya que ya pasaron todos los puntos donde se aprobaron los manuales de organización de procedimientos, reglamentos internos de cada una de las áreas de la administración pública municipal, 2025, 2027, que quedará sentado en el acta secretario que una vez que se firmen las actas de Cabildo en este caso o en específico esta, pues ya esto puede ser publicado en la Gaceta de Gobierno y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento para que se inicie aplicando ya la normatividad de estos manuales ya una vez que se aprobó todo, todavía faltaría a lo mejor que anexen sus manuales los últimos dos años se está tomando protesta como directores, pero lo que ya tenemos hasta el momento que si se pueda generar ese tema por favor secretario.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto veintiuno del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 21 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veintiuno del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/272-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Nombramiento del Lic. Daniel Zamudio Acevedo como Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización del Municipio de Capulhuac Edo, de México.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número veintidós (22)

Punto de Acuerdo que propone, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Nombramiento del C. Emmanuel Juárez López como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Publica del Municipio de Capulhuac Edo, de México.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: estaba revisando el anexo que nos envió el secretario, pero no encuentro en este anexo que marca la ley de Seguridad pública del Estado de México establece el artículo 58 fracción dos su constancia de que no está inhabilitado su constancia de no tener condena de proceso penal requisitos el que nos presente su certificación y un documento que acredite que tiene la especialidad la licenciatura la experiencia pues no viene nada de eso.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: En el momento de la certificación esos datos son requeridos y se deben anexar, pero efectivamente ya cumplió con la certificación y entonces todos esos filtros también son considerados ahí entonces tiene razón no porque haya la certificación se da por hecho, entonces pues yo sí, le solicitaría al compañero Emmanuel que pudiera reunirlos lo más pronto que se pueda para poder verificar sin embargo, nosotros también nos dimos a la tarea de investigar y no hay ningún tema que se pueda, achacar o adjudicar al compañero porque la propuesta, pues yo también quiero comentarios esa parte, él llegó sin nombramientos sin nada, sin ninguna comisión absolutamente, se hizo cargo, no percibió ningún salario ninguna remuneración y ha sacado el trabajo, ahorita quisiera comentarios que algunos recursos sí se perdieron porque los anteriores secretarios técnicos dejaron mucho que desear respecto a su trabajo, y dejaron mucho qué hacer, entonces el compañero, pues se está dando la confianza, porque ha rescatado todo el trabajo perdido, en cuestión de la estructura que se nos requería, él la consolidó y les digo esa parte de donde él ha aportado el trabajo, ha sido fehaciente y ahora me han llegado 2,3 oficios, informándome que el recurso que nosotros en dado momento habíamos disminuido lo ha incrementado entonces por eso la confianza y el apoyo es mi propuesta, pero también esa parte que usted menciona, pues también hay que cubrirla, Yo no creo que haya algún problema con que nos las pueda remitir lo más pronto que se pueda para poder este, pues salvar esa parte.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Comentar que bueno pues la experiencia en el tema de la gestión, pero tal como lo marca la propia ley tendría que presentamos su certificación de inicio para en todo caso, al menos yo daría mi voto en ese sentido una vez que presente sus documentos no sería primero aprobarlo y luego a ver si nos presenta porque al aprobarlo prácticamente lo estamos contratando.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Haber hable al respecto C. Emanuel.

En uso de la voz el **C. Emanuel Juárez López, Encargado de Despacho Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Publica**, expresó: Respecto a la solicitud que está haciendo no tengo ningún problema en traer las constancias que están solicitando así mismo la ley comenta que la acreditación está acreditada ya pase los exámenes de control y confianza tal como lo marca la ley, debe estar certificado para ocupar el cargo si hubiera una objeción creo el mismo centro de control me observa y giraría el oficio correspondiente a la Maestra Sarita.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Compañero cuál es su profesión.

En uso de la voz el **C. Emanuel Juárez López, Encargado de Despacho Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Publica**, expresó: Estoy cursando la licenciatura en derecho, pase a octavo cuatrimestre del año.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Adelante es decisión de cada quien.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo digo que nos presente la certificación.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: ¿Hay algún problema con que nos presente sus documentos?

En uso de la voz el **C. Emanuel Juárez López, Encargado de Despacho Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Publica**, expresó: No hay ningún problema con eso.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Que se omita este Punto, hasta que nos de sus documentos.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: No se puede omitir en este caso sería la decisión de cada uno de los regidores sin embargo dada la situación presidenta si me lo permite dada la situación de que él nos comenta que no tiene ningún tema en presentarnos estos documentos pues también tenemos que ser algo flexibles porque en este caso también tendríamos que revisar todo el tema de los demás directores si ya tienen sus documentos y eso complicaría aún más cumplir, al final con lo que la ley orgánica municipal solicita, él dice que en este momento si cuenta con los demás pues que nos lo presente lo antes posible en este caso se lo entrega a usted presidenta y ya nos los hace saber y se puede retomar en un próximo cabildo en consideración digo los datos en consideración de que ha trabajado a fluido ese tema como anteriormente estaba obstaculizado pues al final todos merecemos una oportunidad entonces si él está trabajando y tiene los documentos que comenta pues yo no le vería ningún problema, que en determinado momento pudiera ocupar el cargo por lo importante que es.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Pues pudiera ser que a lo mejor no los tiene, pero si hoy no puede ser nombrado en la próxima sesión que nos los presente y ya.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto veintidós del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 22 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sívanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.		✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.		✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.		✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.		✓	

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veintidós del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo No ha sido aprobado.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veintitrés (23)

Informe que rinde la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, sobre Laudos Laborales.

En uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, expresó: Si nuevamente aquí está el resumen de los laudos del mes anterior y pues como les menciono siempre que se presenta, es a través de un oficio que pudieran solicitarlo.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Veinticuatro (24)

Punto de Acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para otorgar la facultad a la presidenta municipal por ministerio de ley, para suscribir convenio de reconocimiento de adeudo y pago bajo la modalidad de peso por peso (Nueve Millones novecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100m.n.M.N) en el que el Municipio deberá de pagar un importe de \$4,987,699.00 (Cuatro Millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100m.n.) en 17 parcialidades mensuales por la cantidad de \$277,094.38 (Doscientos setenta y siete mil noventa y cuatro pesos 38/100m.n.) y una última de 277,094.54 (Doscientos setenta y siete mil noventa y cuatro pesos 54/100m.n.) iniciando en el mes de enero de 2026 y concluyendo en el mes de junio del 2027.

Formulario de acta de sesión con encabezado, cuerpo y pie de página. El cuerpo contiene el texto del punto de acuerdo y el pie de página contiene la información de la sesión y el ayuntamiento.

Sección de firmas manuscritas de los participantes en la sesión.

En uso de la voz la **Mtra. Sraña Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Bueno ya les había comentado de manera informal algunos de manera económica a otros, este acuerdo, este convenio que nosotros tuvimos a bien acordar y pues con la venia de ustedes que se pudiera aprobar para solventar esa parte de adeudo de casi 10 millones de pesos de administraciones pasadas, nosotros vamos al corriente, nosotros no tenemos ningún tema de deuda al contrario hemos estado apoyando algunas delegaciones con el pago de también algunos adeudos entonces el tema es que podamos aprobarlo todo, pues requiere que se comprometa el ayuntamiento en sí, no la figura que esté aquí al frente, sino el compromiso de todos, en caso de no llevarse a cabo, pues tendríamos algunas sanciones, pero yo no le veo ningún problema porque en ese aspecto sí podemos solventarlos, entonces, pues también aquí está el tesoro si tienen algún comentario alguna duda también podemos aclarar.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Presidenta, me gustaría que el tesoro también nos comentara del presupuesto ya se tiene contemplado lo del presupuesto de ingresos el pago para esto va a ser de recursos propios de alguna gestión, pues esto con la intención de que en el transcurso del tiempo no tengamos ninguna complicación financiera y que al rato no se diga o que a fin de año es que es que ya no hay dinero, etc. etc. al final si nos beneficia como ayuntamiento y como usted ya muy acertadamente lo mencionó presidenta no es la persona que esté al frente, sino que es responsabilidad del ayuntamiento de una administración pública municipal en donde el compromiso es este yo aporlo la mitad del pago y municipio toca la otra parte y obviamente se tendrá que analizar pues lo que aquí está planteando el tesoro a mí sí, me gustaría saber por respecto a eso este pues cómo lo de lo definió tesoro si ya se tiene contemplado eso y que no tengamos ningún tema más adelante.

Sección de firmas manuscritas adicionales.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **Lic. en C. Víctor Gil Huerta, Tesorero Municipal de Capulhuac**, expresó: buenas tardes a todos si mire dentro de esa planeación financiera que hemos hecho a través del presupuesto ya estamos considerando el pago con el recurso del FORTAMUN para no tener ningún problema si recuerdan en el ejercicio anterior pagamos dos acciones que era el pago de CFE de ejercicios anteriores y el pago de CFE corriente entonces actualmente ya como nos explicaron las personas de CFE que podemos hacerlo hasta en 24 parcialidades pero ya no nos daba tiempo entonces platicamos con la maestra digo en 18 parcialidades mensuales nos da el tiempo de concluirlo sin problema y siempre lo estuvimos considerando dentro del FORTAMUN porque el recurso propio tenemos que pagar lo que es el corriente prácticamente también tenemos una parte considerada pero creo que no nos alcanza sin embargo de recurso propio también complementamos para el corriente este no tiene problema porque prácticamente son 36 millones de FORTAMUN y estamos destinando una parte prácticamente los 3 millones y medio de este año y la otra parte del 2027 para poder concluir sin problema.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Conta, aquí entra el tema de la comunidad de San Miguel Almaya.

En uso de la voz el **Lic. en C. Víctor Gil Huerta, Tesorero Municipal de Capulhuac**, expresó: Si todos los servicios están considerados como adeudos del CFE tenemos los servicios ya englobados entonces ellos nos mandaron un reporte y nos dimos tarea de relacionar cada servicio y dije no es que no es ese monto como 8 millones 700 y digo no porque está dejando fuera uno creo que era el de seguridad publica un servicio y eso aumenta a 190 mil pesos y dije por favor considérenme todos porque si estamos acogiéndonos a este convenio nos conviene que todo lo anterior se quede plasmado en este convenio y así hacen los pagos.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Entonces sería importante que una vez que se liquide y esta deuda queden ceros, pues también platicar con los representantes de las comunidades para que pues se pongan ya al corriente y se vaya haciendo el pago al corriente sin necesidad de que nuevamente se vuelva a generar otra deuda no porque si al final el Ayuntamiento está siendo todo lo posible porque esta deuda de la CFE de la luz quede en ceros, pues al final también tendría que haber como un pacto de convenio entre lo que aporta en las comunidades sobre todo las que utilizan la luz para el rebombeo de esto no influye todo, eso influye todo por eso sería importante también que no dejáramos de la mano de ese tema para no volver a generar nuevamente otra deuda

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Si es que aquí la verdad la irresponsabilidad de algunas autoridades llámese auxiliares, llámese incluso los ayuntamientos dejaron esa parte, son temas que se van acumulado se van rezagando igual que el basurero igual que el tema de la basura entonces aquí esta oportunidad que se nos dio es muy relevante incluso el tesorero en algún momento cuando tuvimos un acercamiento allá en la ciudad de Toluca el sugería esa parte y decía no es que el programa no está vigente sin embargo a través de esta solicitud que hizo y yo creo que el eco llevo muy fuerte que CFE dijo bueno jamás van a terminar de pagar el adeudo porque se van generando los intereses y el ayuntamiento pues no tiene solvencia entonces se dieron a la tarea de tener el acercamiento con algunos ayuntamientos, fue nuestro caso afortunadamente no ha sido con todos, a lo mejor, posteriormente se va a dar, pero en nuestro caso, pues nos dieron prioridad porque estábamos cumpliendo con el corriente, estábamos cumpliendo con un porcentaje de deuda, entonces dijeron ellos como que tienen la intención, vamos a acercarnos, esa es la parte, pero si incluye todo. Todo lo que se debe entonces esa parte como lo menciona, yo creo que también sería muy importante que nosotros habláramos con las autoridades auxiliares de cada una de las comunidades y comprometidas, porque tampoco se vale que nosotros estemos solventando esa parte como administración actual y resanando todo lo anterior, entonces que bueno que sale de ustedes para poder tener ese acercamiento, ya que iniciemos este acuerdo, este convenio y poder sentar las bases para que cada quien se haga responsable de sus gastos, sobre todo que tienen que solventar directamente.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Bueno es que yo tengo una duda sobre lo del adeudo supuestamente, bueno yo hablo por mi de mi comunidad, supuestamente en Almaya se organizaron para pagar el adeudo que tenía sobre el rebombeo y me dicen que aquí se debe, entonces ahí me cabe una duda cómo lo han manejado.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Mtra. Saniña Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Es que usted maneja el supuestamente, no aquí ya hay hechos exactos con sus autoridades, tuvimos un acercamiento ellos aportaron una parte, porque efectivamente señalaban que tenían que recolectar el recurso y entonces ellos ponían una parte y nosotros otro porcentaje, entonces ese es el tema, entonces no hablemos de supuestos, sino con la información concreta y los datos concretos

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Síndico, perdón recordemos que había una comisión de recaudación de la comunidad en esa comisión más o menos si no mal recuerdo a lo que yo tengo en mis datos eso si se les dio a la CFE pero la deuda como tal era mucho más alta habíamos aproximadamente de 9 millones entonces ellos la bajaron como a 7 millones, 7 y fracción no recuerdo la cifra exacta no recuerdo, el caso es que hubo otro ajuste a la deuda y eso incremento de nuevo el adeudo entonces que pasa no se ha solventado de recaudación que estamos hablando cuando estaba de auxiliar allá, ya no existe ya no se estaba haciendo ese recaudo por lo tanto los que están al frente de esto al final son los delegados y los del comité de agua, entonces que pasa aquí, sigue existiendo esa deuda ahora en general con todos los demás servicios que se tienen en el municipio, que pasa que la comunidad no se tiene que ser el municipio, aquí es cuando queda atorado digámoslo así el tema, no se Presidenta por Bando Municipal que cada quien se tiene que hacer cargo de sus servicios o con que tanto se va a colaborar, entiendo que esta a nombre del Ayuntamiento este servicio entonces que tanto que haya estas consecuencias.

En uso de la voz la **Mtra. Saniña Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Y lo hacen distinto y lo olvidan por que ese es el tema, el tema es que lo hicieron que poco a poco se fuera solventando, pero no se hace, lo olvidan y echan el paquete al Ayuntamiento.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Estos 9,975,398.00 tal como lo refiere su punto de acuerdo va a ser pagado en 17 paguitos de 227 mil y tantos.

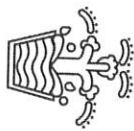
En uso de la voz el **Lic. en C. Víctor Gil Huerta, Tesorero Municipal de Capulhuac**, expresó: El adeudo total es de casi los 10 millones.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: No entendí aquí dice que 17 parcialidades mensuales pero el total.

En uso de la voz el **Lic. en C. Víctor Gil Huerta, Tesorero Municipal de Capulhuac**, expresó: El total del adeudo es reconocimiento del adeudo son nueve millones novecientos y algo, pero si estamos digamos acogiéndonos al beneficio de peso por peso, solamente el municipio esta a pagar cuatro millones y algo de esos cuatro millones novecientos se van a pagar en 17 mensualidades de 277 mil y ya en la última de 277,094 para que nos cuadre exactamente la cantidad y quede en ceros.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: De estas 17 parcialidades, todas las asume el gobierno municipal de acá o en este caso alguna delegación dice te voy a cooperar con cinco o nada.

En uso de la voz el **Lic. en C. Víctor Gil Huerta, Tesorero Municipal de Capulhuac**, expresó: Ese ya es un acuerdo interno que se tendría que llevar a cabo con las autoridades auxiliares porque de aquí nosotros tenemos que autorizar que se firme el convenio para poder tener el beneficio, y aportan una parte para que podamos ir avanzando Almaya precisamente vino en el mes de creo que de julio y nos trajo 993,000 mil pesos casi 1 millón mismos que generamos un CFDI del importe que nos dieron les dimos la transferencia y eso bajo la deuda que ellos traían la deuda que ellos tenían eran más o menos como de 6 millones menos ese millón quedó como en cinco y algo, ya se está acabando el año lo que puedan aportarnos para que podamos bajar sin embargo fue en esos días a principios de diciembre cuando nos visita el CFE, y nos dice ahí es, entonces hay que llamar a los delegados o autoridades auxiliares para decirles cuando estamos en la



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

disponibilidad de trabajo, pero efectivamente así como lo dicen a que nos comprometemos porque no nada más es decir papa gobierno va a dar todo ellos también si tienen disponibilidad de trabajo y dicen nosotros aportamos tanto, ayúdenos con esto.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Y al final el valor que se le tiene que dar a esto Presidenta y compañeros es el apoyo que se está generando a la ciudadanía y en específico ahora a las comunidades que tienen deuda pública con la luz, yo creo que eso es lo que debemos valorar porque al final el recurso de FORTAMÚN que se va a tomar para hacer el pago de esto, pues a lo mejor nos quita que con ese dinero se puedan comprar patrullas otra cosa no que vaya a tener específicamente a seguridad pública el recurso, yo creo que eso no se nos tiene que olvidar ni a nosotros como autoridades ni a la ciudadanía que al final se le va a beneficiar con este apoyo de lo contrario, nunca cubrirían nunca terminarían de pagar la deuda que sabemos de antemano que no es algo nuevo que esto ya se viene arrastrando desde muchas administraciones anteriores es una forma como de ayudar al ayuntamiento a salir de esta deuda, pero también estamos ayudando a las comunidades entonces pues yo creo que más claro que el agua, yo creo que queda claro el convenio que se pretende hacer y como dice el contador, una vez que ya se haya aterrizado con esto, pues también continuar con las autoridades auxiliares, pues para que esto también no vuelva a incrementar y lejos de ayudar otra vez se vuelva a generar otra deuda.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Yo quiero solicitar, por favor Secretario que de manera más atenta pido que a esa reunión con las autoridades auxiliares se nos convoque a todo el Cabildo por favor.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto veinticuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 24 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veinticuatro del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/273-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA otorgar la facultad a la presidenta municipal por ministerio de ley, para suscribir convenio de reconocimiento de adeudo y pago bajo la modalidad de peso por peso a favor de la Comisión Federal de Electricidad por el monto de \$9,975,398.00 (Nueve Millones novecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100m.n.n.) en el que el Municipio deberá de pagar un importe de \$4,987,699.00 (Cuatro Millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100m.n.) en 17 parcialidades mensuales por la cantidad de \$277,094.38 (Doscientos setenta y siete mil noventa y cuatro pesos 38/100m.n.) y una última de 277,094.54 (Doscientos setenta y siete mil noventa y cuatro pesos 54/100m.n.) iniciando en el mes de enero de 2026 y concluyendo en el mes de junio del 2027.

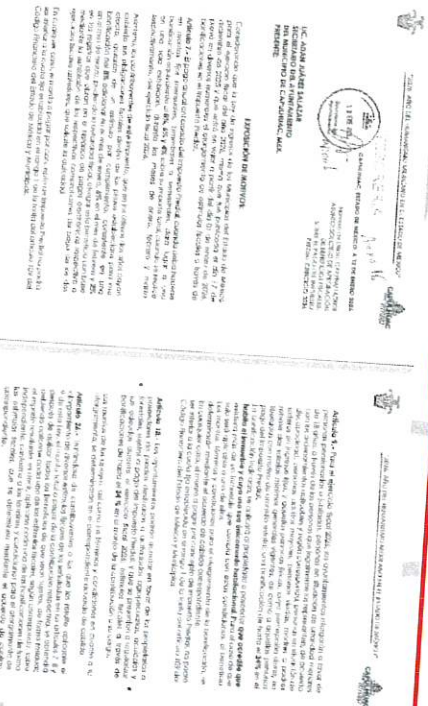
TRANSITORIOS

- Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Saña Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso dando lectura al siguiente punto del orden del día.

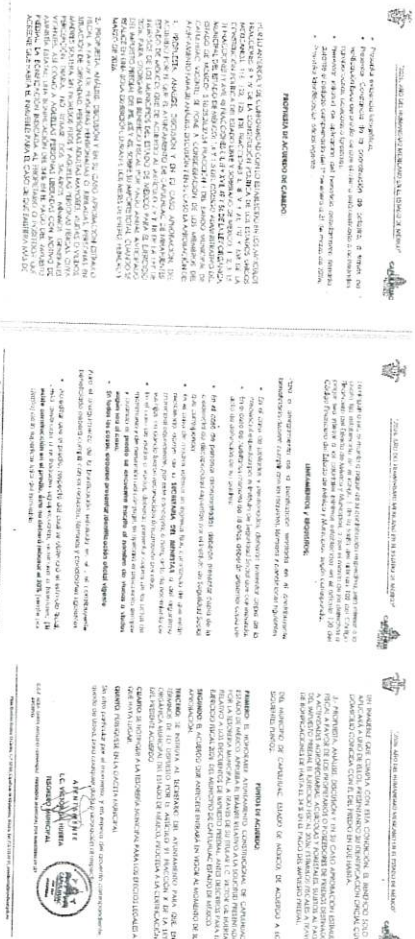
Punto Número Veinticinco (25)

Punto de Acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el que el Ayuntamiento de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México; que de acuerdo al artículo 7, 9 y 18 de la ley de ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio 2026, para otorgar el beneficio fiscal por pago anual anticipado del impuesto predial del 8%, 6% y 4%, sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026.





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Pues esto es lo que regularmente queda cuando se hace, para que el ciudadano se anime a pagar sus impuestos.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto veinticinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 25 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veinticinco del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/274-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA que el Ayuntamiento de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México; que de acuerdo al artículo 7, 9 y 18 de la ley de ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio 2026, para otorgar el beneficio fiscal por pago anual anticipado del impuesto predial del 8%, 6% y 4%, sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRANSTORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veintiséis (26)

Punto de Acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente punto de acuerdo se propone en virtud de que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, tiene a su favor el derecho de establecer estímulos fiscales a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta de punto de acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

OPINIÓN DEL COMITÉ DE FISCALIDAD

El Comité de Fiscalidad del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, emite la siguiente opinión sobre la propuesta de punto de acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

El Comité de Presupuesto y Finanzas del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, emite la siguiente opinión sobre la propuesta de punto de acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

OPINIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

El Comité de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, emite la siguiente opinión sobre la propuesta de punto de acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

OPINIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El Comité de Educación, Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, emite la siguiente opinión sobre la propuesta de punto de acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

OPINIÓN DEL COMITÉ DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Comité de Salud y Protección Social del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, emite la siguiente opinión sobre la propuesta de punto de acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

OPINIÓN DEL COMITÉ DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

El Comité de Tráfico y Vehículos del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, emite la siguiente opinión sobre la propuesta de punto de acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal, para su análisis, discusión y en su caso aprobación estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto veintiséis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 26 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. JANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veintiséis del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO NO.AC/275-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA estímulo fiscal a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una bonificación del 34% en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo se aplicará a uno de ellos, presentando su identificación oficial cuyo domicilio coincida con el del predio en que habita.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Veintisiete (27)

Punto de Acuerdo que propone el L.C. Víctor Gil Huerta, Titular de Tesorería Municipal para su análisis, discusión y en su casa aprobación estímulo fiscal a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del impuesto predial el ejercicio fiscal 2026; estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 34 % en el pago del impuesto predial.

Documentos oficiales de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac de Múzquiz, Oaxaca, que respaldan el punto de acuerdo. Incluyen: 1. Una copia de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2026, donde se detallan los impuestos y bonificaciones. 2. Una copia del Reglamento Interior del Ayuntamiento, que establece el procedimiento para la aprobación de acuerdos. 3. Una copia del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, donde se discutió y aprobó el punto de acuerdo. 4. Una copia del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, donde se aprobó el punto de acuerdo. 5. Una copia del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, donde se aprobó el punto de acuerdo. 6. Una copia del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, donde se aprobó el punto de acuerdo. 7. Una copia del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, donde se aprobó el punto de acuerdo. 8. Una copia del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, donde se aprobó el punto de acuerdo. 9. Una copia del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, donde se aprobó el punto de acuerdo. 10. Una copia del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, donde se aprobó el punto de acuerdo.

En uso de la voz la **Mtra. Sra. Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Bueno es el mismo tema de que pudimos solventar esa parte que el año fiscal que terminamos, muchos ciudadanos venían a preguntar al respecto y creo que no lo hablamos también este tipo de ciudadanía y sobre todo la población.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Más que nada es un incentivo que se le está dando a sus pagos.

En uso de la voz la **Mtra. Sra. Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Porque nos preguntaban en el transcurso que si estaba este acuerdo, este convenio, esta bonificación para ellos, pero no estaba considerado entonces ya se consideró.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sra. Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 27 del Orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSAIVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veintisiete del orden del día de la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO NO.AC/276-48ª S.E.- ENERO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA estímulo fiscal a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del impuesto predial el ejercicio fiscal 2026; estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 34 % en el pago del impuesto predial.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la Mtra. Sariya Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veintiocho (28)

Toma de Protesta

Acto continuo la Mtra. Sariya Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, procede a la Toma de Protesta a los Titulares del Área.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS ÚNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

- Lic. Daniel Zamudio Acevedo como Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización del Municipio de Capulhuac Edo, de México: ¡SI PROTESTO!
- Lic. José Luis Moreno Pacheco como Titular de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Capulhuac Edo, de México: ¡SI PROTESTO!

SI ASI FUERE QUE LA CIUDADANIA DE CAPULHUAC SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veintinueve (29)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos (16:54), del día catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027."



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 48ª Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día catorce (14) de enero de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Esteban Reza Guadarrama.

Síndico Municipal

Lic. Tania América Villameres Vega.

Primera Regidora

Lic. Jesus Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidora

C. Juana Rebollo Castillo

Tercera Regidora Suplente

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.

Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.

Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.